



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00200752- -UNC-ME#SGI

VISTO:

El comprobante Factura C N° 0003-00004412 de ALGORRY RODRIGO, en concepto de honorarios profesionales por gestión para la solicitud de Certificado de Libre Venta para exportación del producto alimenticio registrado bajo como RNPA 4090673; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión resulta necesaria en el marco de los proyectos que se están desarrollando en la SECYT,

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 4/2025, artículo 28, RSGI 15/2026;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el gasto correspondiente a los servicios profesionales para la gestión del certificado de Libre Venta para exportación del producto alimenticio registrado bajo como RNPA 4090673, y autorizar el pago de la Factura C N° 0003-00004412 de ALGORRY RODRIGO, CUIT N° 20-34767578-5, por un monto de pesos ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos (\$ 143.400.-)

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto en la partida A.0001.046.000.000.11.80.01.00.01.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 3.4.9.0000 - Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

